

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓMBITA

Cómbita, dieciocho (18) de Junio de dos mil veinte (2.020)

Clase de proceso: Ejecutivo
Radicado N°: 2015-0040
Demandante: SAMUEL RICARDO MATEUS
Demandado: LILIA YANQUEN
Asunto: Aprueba liquidación

1. Aprobación Liquidación de crédito

Allegada la aclaración solicitada a la parte actora en el auto que antecede a folio 286, señalando que el abono efectuado por la parte demandada correspondió a los intereses de la letra por el valor 20 millones y vencido el término señalado en auto del 7 de febrero de hogaña, sin que se realizara manifestación alguna se dispone **IMPARTIR APROBACIÓN** a la liquidación y actualización del crédito presentadas por la parte ejecutante a folios 274 y 279, de acuerdo al artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ LEÓN

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓMBITA

La providencia anterior se notificó por ESTADO DIGITAL N°
010 hoy diecinueve (19) de Junio de dos mil veinte (2.020)

Original Firmado
DIANA MARÍA ANTOLINEZ DIAZ
Secretaria